



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCION

[REDACTED] Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día siete de enero de dos mil quince, en la empresa "ASISTENCIA TÉCNICA GEOTECNIA, S.L.", sita en [REDACTED], en Málaga.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a medida de densidad y humedad de suelos, ubicada en el emplazamiento referido y cuyas autorizaciones de puesta en marcha y última modificación (MO-2), fueron concedidas por la Dirección General de la Energía, con fechas, 19 de Noviembre de 1991 y 17 Diciembre de 1998, respectivamente.

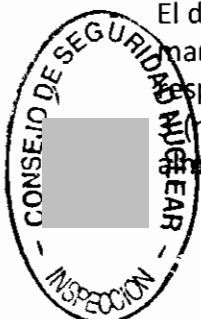
Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] representante de la instalación en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- No ha habido modificaciones en la instalación, con respecto a lo descrito en el acta anterior, referencia: CSN/AIN/23/IRA/1654/13, correspondiente a la última inspección de fecha 10 de diciembre de 2013. _____
- El almacén destinado a los equipos se encontraba señalizado conforme al reglamento ("Zona Vigilada"); la puerta se encontraba [REDACTED]; en la nave donde se encuentra el almacén disponen de sistemas de vigilancia (con una cámara de seguridad conectada con una alarma). _____

El día de la inspección se encontraban almacenados los dos equipos de la instalación: de marca [REDACTED] con fuentes de Cs-137: 10 mCi y Am-241: 50 mCi, cada uno), en sus maletas respectivas, con la señalización reglamentaria de transporte (I.T. 0.4); uno Modelo [REDACTED] (n/s 310400152) y otro Modelo [REDACTED] (n/s 181118589). Los equipos se encontraban almacenados en vertical (fuentes hacia suelo). _____





CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Tasas de dosis máximas medidas en contacto con las maletas de transporte, en la zona de las fuentes: 0.120 mSv/h; dentro del almacén a un metro de los equipos: 3.8 μ Sv/h; fuera del almacén, detrás de la puerta en la parte baja: 1.3 μ Sv/h; a un metro, en zona de paso: fondo. _____
- Según se manifiesta los equipos siguen sin utilizarse. Las últimas revisiones a los equipos _____ y las últimas pruebas de hermeticidad a las fuentes radiactivas realizadas en _____ son de fecha: 20-12-10. _____
- Disponen de dos detectores de radiación de marca: _____ (n/s 30717 y 30724); últimas verificaciones realizadas en _____ 20-12-10. _____
- Estaban disponibles tres Diarios de Operaciones: uno General y uno para cada equipo _____ 3), con anotaciones de: "equipos sin uso" dentro del almacén durante todo el año en curso. En el Diario General de la instalación se encontraban anotaciones sobre el contacto con "ENRESA" – en el curso del mes de diciembre de 2014 - para la retirada de los equipos. _____
- La licencia de operador de D. _____, esta caducada desde febrero de 2011. _____
- En noviembre de año 2013 han dado de baja el Dosímetro personal de D. _____ _____
- El 03-04-14 han enviado al CSN el Informe anual correspondiente al año 2013. _____

DESVIACIONES

- No disponen de ninguna persona con licencia de supervisor; la licencia del operador de D. _____, Gerente de la instalación, esta caducada. _____
- Desde diciembre de 2010, no han realizado las revisiones semestrales a los equipos _____), ni los controles de hermeticidad anuales a las fuentes de Cs-137 – Am-241/Be, ni las verificaciones y/o calibraciones periódicas a los detectores de radiación. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a doce de enero de dos mil quince.

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de "EMPRESA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GEOTECNIA, S.L.", en Málaga, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.